

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15652 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia).

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1069/2012 referente al concursado Bilbo Consultec Sociedad Limitada, se ha dictado Auto el día 21 de diciembre de 2012 cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte Dispositiva.

1. Debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad Bilbo Consultec Sociedad Limitada, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Marta Pascual Miravalles, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

2. Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Publico Concursal. La publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos del concursado. A tal efecto colóquese el edicto informativo en el tablón de anuncios de este Juzgado y líbrese oficio al director del Boletín Oficial del Estado. Si no fuera posible la publicidad y remisión de oficios vía telemática, informática y electrónica, entréguese al procurador del solicitante del concurso los mandamientos y los oficios acordados, autorizándole a realizar cuantas gestiones sean necesarias para una pronta tramitación de los mismos, quien deberá remitirlos de inmediato a los medios de publicidad correspondientes.

3. Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

4. Remítase al Ministerio Fiscal testimonio de esta resolución, copia del inventario y de la lista de acreedores, y su subsanación, por si los hechos pudieran ser constitutivos de un delito de insolvencia punible.

Bilbao (Bizkaia), 18 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130021044-1